

dan retardar su execucion , y consultando à S. M. en lo que fea digno de mayor declaracion , ò resolucion , encargando , como encarga à los Ministros de ella , el mas exacto cuidado , y diligencia en todo. Tambien ha resuelto S. M. que la Sala segunda de Govierno se aplique à estas dependencias con preferencia : como uno, y otro parece de la enunciada Consulta , y Real Resolucion de S. M. que por aora queda en mi poder , para poner en el Archivo del Consejo. Y para que conste , lo firmé en Madrid à diez y ocho de Octubre de mil setecientos y quarenta y siete.
Don Miguèl Fernandez Munilla.

Es Copia de la Certificacion original , que por aora queda en mi poder , de que certifico.

Miguel Fernandez Munilla

